MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESOLUCION I.M N° 392/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR" - ID N° 394491, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "LOS OSKR GROUP", RUC N° 3263273-8, DE LA SEÑORA BERNARDA ACOSTA RIVEROS.----------

Minga Porã, 17 de Mayo de 2021.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR" - ID N° 394491,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las siguientes empresas: **1) "T-MAX S.A.", RUC N° 80071622-1; y 2) "LOS OSKR GROUP", RUC N° 3263273-8, de la Señora Bernarda Acosta Riveros.----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "LOS OSKR GROUP", RUC N° 3263273-8, de la Señora Bernarda Acosta Riveros**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL (F.F. 30 - O.F. 11)** para el presente **Ejercicio Fiscal,** a los cuales se podrá imputar la presente contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORÃ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° APROBAR, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR" - ID N° 394491,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° ADJUDICAR, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR" - ID N° 394491,** con la excepción prevista en dicho art. 34 de la Ley 2051/03, a favor de la **Empresa "LOS OSKR GROUP", RUC N° 3263273-8, cuya propietaria es la Señora Bernarda Acosta Riveros,** por la suma total de **Gs. 36.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES) IVA INCLUIDO) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 2992/2019) y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3° SUSCRIBIR el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.----------

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal